

PLAN COMARCAL  
Bloque C  
-Programa comarcal-

C.- Programa comarcal

BLOQUE C  
**BLOQUE C**  
PROGRAMA COMARCAL  
**PROGRAMA COMARCAL**

## INDICE DE CONTENIDOS

<b>1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. ANÁLISIS DAFO.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1.1. DAFO DEL SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y NATURAL .....</b>	<b>5</b>
Tabla 1: análisis DAFO del sector agrario, forestal y natural .....	5
<b>1.1.2. DAFO DEL SECTOR SOCIAL .....</b>	<b>8</b>
Tabla 2: análisis DAFO del sector social.....	8
<b>1.1.3. DAFO DEL SECTOR ECONÓMICO - EMPRESARIAL .....</b>	<b>11</b>
Tabla 3: análisis DAFO del sector económico - empresarial.....	11
<b>1.2. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>15</b>
<b>2.- OBJETIVOS GENERALES E INSTRUMENTALES. MEDIDAS DEL REGLAMENTO SOBRE LAS QUE SE DESEA ACTUAR .....</b>	<b>15</b>
<b>2.1 OBJETIVOS GENERALES E INSTRUMENTALES. PRIORIDADES.....</b>	<b>15</b>
<b>2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA A SEGUIR.....</b>	<b>18</b>
<i>Ilustración 1: perspectiva emocional del paisaje.....</i>	<i>19</i>
<i>Ilustración 2: tipos de capitales en el territorio.....</i>	<i>20</i>
<i>Ilustración 3: usos del suelo en el área LEADER de la zona de actuación de ADR La Rioja     Suroriental. Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos del Gobierno de la Rioja y     del Instituto Cartográfico Nacional. ....</i>	<i>23</i>
<b>3.- EFECTOS ESPERADOS E INDICADORES DE IMPACTO Y RESULTADOS</b>	<b>28</b>
<b>3.1. EFECTOS ESPERADOS.....</b>	<b>28</b>
Tabla 4: indicadores del objetivo 1.....	30
Tabla 5: indicadores del objetivo 2.....	31
Tabla 6: indicadores del objetivo 3.....	32
Tabla 7: indicadores del objetivo 4.....	33
Tabla 8: indicadores del objetivo 5.....	33
Tabla 9: indicadores del objetivo transversal 1. ....	34
Tabla 10: indicadores del objetivo transversal 2. ....	34
Tabla 11: indicadores del objetivo transversal 3 .....	34
<b>4.- PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN .....</b>	<b>35</b>
<b>4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS AUXILIABLES Y DE LOS     PROMOTORES. ....</b>	<b>35</b>
<b>4.2 EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES .....</b>	<b>36</b>

<b>4.2.1.- TOMA DE CONTACTO CON EL BENEFICIARIO .....</b>	<b>36</b>
<b>4.2.2.- APERTURA DEL EXPEDIENTE: SOLICITUD DE AYUDA .....</b>	<b>37</b>
<b>4.2.3.- COMUNICACIÓN A CONSEJERÍA DE AGRICULTURA: ACTA DE NO INICIO E INFORME DE ELEGIBILIDAD .....</b>	<b>39</b>
<b>4.2.4.- EL INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO Y LA RESOLUCIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>4.3.- CRITERIOS Y TABLAS DE BAREMACIÓN.....</b>	<b>44</b>
<b>4.4.- MECANISMOS QUE GARANTIZAN LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, PUBLICIDAD, IMPARCIALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA .....</b>	<b>48</b>
<b>4.5.- MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES .....</b>	<b>49</b>
<b>4.6.- SISTEMAS DE DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>49</b>
<b>5.- PREVISIONES FINANCIERAS POR MEDIDAS .....</b>	<b>51</b>
<b>6.- ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS Y MULTISECTORIALIDAD DE LA ESTRATEGIA, INNOVACIÓN Y TRANSFERIBILIDAD Y COOPERACIÓN ..</b>	<b>52</b>

## **1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA**

### **1.1. ANÁLISIS DAFO**

Tras la información recabada a partir del plan de participación pública analizado en el bloque D “Proceso participación pública” y del análisis de datos expuestos en el documento A “Descripción del territorio”, se desarrolla un análisis DAFO.

Esta técnica es utilizada para evaluar diferentes sistemas, entre ellos el territorio, ya que sirve como base para establecer actuaciones frente a las características tanto endógenas como exógenas de la zona de análisis.

El análisis DAFO se distribuye en cuatro cuadrantes, dónde se visualizan tanto las debilidades y fortalezas internas como las amenazas y oportunidades externas.

Debido a la complejidad del estudio de un territorio, se han llevado a cabo tres DAFOS sectoriales, de modo que nos puedan dar una visión adecuada de la situación del territorio y su sociedad.

## 1.1.1. DAFO DEL SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y NATURAL

A continuación se enmarcan los principales rasgos que se han obtenido del territorio:

<b>DAFO DEL SECTOR AGRARIO, FORESTAL Y NATURAL</b>			
<b>DEBILIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>	
AD1	Dependencia de las ayudas de la PAC	AA1	Tudela (Navarra) como referencia de producción agroalimentaria
AD2	Reducido número de hectáreas en titularidad jurídica de persona física en beneficio de un 50% en titularidad pública.	AA2	Susceptibilidad a cambios en los sistemas de producción agrícola y forestal como consecuencia del calentamiento global
AD3	Tamaño de la explotación reducido	AA3	No existe transferencia de conocimiento agrario desde los organismos de investigación hacia los agricultores
AD4	Formación no reglada del jefe de la explotación		
<b>FORTALEZAS</b>		<b>OPORTUNIDADES</b>	
AF1	Raza autóctona de la zona La Rioja Suroriental (oveja chamarita)	AO1	Plan Estratégico del Conservación del medio natural
AF2	Creación de la Ruta del Vino de La Rioja Baja	AO2	Centro de Innovación y Tecnología Alimentaria de La Rioja y Centro Tecnológico de la Industria Cárnica de La Rioja
AF3	Centro Tecnológico de Investigación del Champiñón	AO3	Figuras de protección que protegen la biodiversidad
AF4	Numerosas marcas de calidad	AO4	Concentración parcelaria en algunas zonas
AF5	Paisajes de alto valor natural	AO5	Aumento de la demanda de productos de calidad

Tabla 1: análisis DAFO del sector agrario, forestal y natural

Después de observar las primeras características de nuestro territorio, vamos a profundizar en la explicación de cada una de ellas, para poder llegar luego a unas conclusiones más acertadas:

**.- Debilidades del sector agrario, forestal y natural:**

**AD1:** La Rioja es la 2ª Comunidad Autónoma con mayor dependencia. El 18% de las explotaciones dependen de las ayudas europeas.

**AD2:** La Rioja es la Comunidad Autónoma con el menor número de superficie en titularidad de persona física, y es la segunda comunidad con mayor número de hectáreas en titularidad pública.

**AD3:** El 53% de las explotaciones tienen menos de 5 hectáreas. En La Rioja la media es de 47% y en España de un 49%.

**AD4:** Un 82% de los jefes de explotación poseen experiencia agraria exclusivamente, al igual que ocurre en La Rioja con un 80% y a nivel nacional con un 85%.

**.- Fortalezas del sector agrario, forestal y natural:**

**AF1:** raza autóctona de La Rioja, inscrita en el Catálogo Oficial de Razas ovinas españolas, que se encuentra en peligro de extinción y que está siendo objeto de estudio, trabajo y atención, tanto por la Asociación Riojana de Ganado Ovino Selecto de Raza Chamarita (Arocha) como por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. El hábitat natural de la oveja Chamarita es la sierra de Rioja Baja (Cornago, Muro de Aguas, Ambasaguas, Arnedillo...).

**AF2:** en estos momentos se está llevando a cabo el proceso de constitución de la entidad que gestionará la Ruta del Vino de La Rioja Baja, de la que la ADR La Rioja Suroriental formará parte como miembro de su Junta Directiva.

**AF3:** el CTI del Champiñón se ubica en Autol, que pertenece a nuestra zona de actuación y cuyo ayuntamiento es miembro de la Asociación.

**AF4:** 19 etiquetas de calidad en La Rioja Suroriental (DOC Rioja, DO Cava, Peras del Rincón de Soto, Ciruela de Nalda y Quel, Frutas de Tierras Altas del Río Linares, Chorizo riojano, Jamón serrano, Aceite de La Rioja, Artesanía de La Rioja, Pan sobado de La Rioja, Champiñón y setas de La Rioja, Pimiento riojano, Coliflor de Calahorra, Espárrago de Navarra, Ternoja, Cordero Chamarito, Queso camerano, Producción integrada, Agricultura ecológica).

**.- Amenazas del sector agrario, forestal y natural:**

**AA1:** Sólo el municipio de Tudela posee 31.780,95 SAU, mientras que la comarca cuenta con 4.104 SAU, por lo que su potencial productor es mucho mayor.

**AA2:** las predicciones sobre el cambio climático se encaminan hacia fenómenos meteorológicos extremos y a la reducción de las precipitaciones en las zonas donde ya contamos con precipitaciones escasas.

**AA3:** El PDR 2014-2020 de La Rioja recoge que a pesar de que existen planes de innovación en temas agroalimentarios, no existe una correcta difusión de los resultados.

**.- Oportunidades del sector agrario, forestal y natural:**

**AO1:** dentro del plan se encuentra un Programa de Actuación, que posibilita el plantear, dentro de un plan restrictivo y limitativo como el que ocupa el PEPMAN, actuaciones positivas que tienden a proteger y valorar los recursos existentes.

**AO2:** se localizan centros importantes del sector agroalimentario en zonas cercanas a la zona de actuación (Alesón y Calahorra).

**AO3:** existencia de zona de Reserva de la Biosfera, Reserva Natural y Red Natura 2000.

**AO4:** la concentración parcelaria ya ha comenzado en la zona de Bergasa (pendiente de finalizar las obras y entrega definitiva de las fincas) y en Santa Engracia del Jubera (en fase de exposición pública del acuerdo de concentración parcelaria).

**AO5:** el valor económico total de los productos con Denominación de Origen Protegida y de Indicación Geográfica de productos alimentarios ha pasado de producir 452 millones de euros en el año 2000 a 929 millones de euros en 2011.

## 1.1.2. DAFO DEL SECTOR SOCIAL

<b>DAFO DEL SECTOR SOCIAL</b>			
<b>DEBILIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>	
SD1	Organización de la población muy centrada.	SA1	Tendencia a la pérdida de población desde 2011, especialmente joven.
SD2	Dificultad de asistencia en infraestructuras y servicios en el territorio.	SA2	Posible deslocalización de la industria del calzado y/o reducción de la producción en Arnedo.
SD3	Masculinización del territorio, superando la tasa media de La Rioja.		
SD4	Disminución de la inmigración.		
SD5	Reducción de la población que entra en edad activa.		
SD6	Deficiencias en la red viaria.		
SD7	Tasa de paro del 17%, más acusado en la población femenina.		
<b>FORTALEZAS</b>		<b>OPORTUNIDADES</b>	
SF1	Su población ha descendido un 15% desde su momento de mayor expansión en 1950.	SO1	Tendencia al aumento de la población infantil.
SF2	Mayor número de población infantil que hace diez años.	SO2	Ampliación del programa LEADER a otros municipios, que puede dar lugar a nuevas sinergias.
SF3	Existencia de identidad propia en muchos lugares del territorio.		
SF4	Formación especializada sobre calzado y agroalimentaria.		
SF5	La población en edad activa se mantiene estable.		
SF6	Numerosas actividades de ocio desde distintas entidades.		
SF7	La distancia media de acceso a Logroño es de 51 minutos.		

Tabla 2: análisis DAFO del sector social

A continuación, se presentan los análisis llevados a cabo para cada característica hallada:

#### **.- Debilidades del sector social**

**SD1:** De los 53.834 habitantes en 2014 que posee el territorio LEADER, un 27% se concentran en el municipio de Arnedo.

**SD2:** El 70% de los municipios poseen menos de 500 habitantes, por lo que la instauración de servicios públicos y privados en estos núcleos es prácticamente nula.

**SD3:** La tasa de masculinidad se sitúa en 107.

**SD4:** Disminución de la inmigración: desde el 2013 el número de inmigrantes está en descenso, lo que puede suponer una pérdida de población joven y también en número de nacimientos.

**SD5:** El coeficiente de sustitución en la zona de actuación es del 79%, por lo que existe menos población que entra en edad activa, produciéndose un desequilibrio.

**SD6:** Se producen continuamente desprendimientos en las carreteras, lo que supone un riesgo físico para la población y una barrera para las comunicaciones.

**SD7:** a pesar de que en La Rioja Baja la tasa de paro (17%) es inferior a la estatal (25,7%), sigue siendo una tasa elevada. Además, la tasa de paro femenino es mayor, ya que hablamos de una tasa de 32,7% de paro.

#### **.- Fortalezas del sector social**

**SF1:** En otras zonas rurales la población desde los años 50 ha llegado a descender un 50%, mientras que en el caso de nuestro territorio sólo un 15%.

**SF2:** El número de población infantil (de 0 a 14 años) en 2004 era de 6.247 y en el año 2014 es de 7.474, por lo que ha aumentado en más de 1.000 personas en diez años, cuando la tendencia en la mayor parte de zonas rurales ha sido la reducción de esta población.

**SF3:** Por ejemplo, Arnedo se identifica con el calzado, Autol y Pradejón con el champiñón, Arnedillo con el balneario, Munilla con el queso, Cervera del Río Alhama con las alpargatas, Aguilar del Río Alhama con el yacimiento de Contrebia Leucade, etc.

**SF4:** Ciclos formativos reglados sobre calzado (en Arnedo) y agroalimentaria (en Alfaro).

**SF5:** La tasa de población en edad activa (15 a 64 años) en 2004 es de 66% y en 2014 es de 64%, por lo que su variación es mínima.

**SF6:** Numerosas actividades de ocio ya consolidadas desde distintas entidades, las cuales implican a la población y crean identidad.

**SF7:** La distancia media de acceso a Logroño es de 51 minutos.

#### **.- Amenazas del sector social**

**SA1:** El porcentaje de población joven (15 a 35 años) ha pasado de un 28% en 2004 a un 22% en 2014.

**SA2:** Se ha reducido la fuerza laboral existente en La Rioja en el sector del calzado: en 2006 eran 3.071 trabajadores y en 2011 eran 2.552 trabajadores. Además, la producción nacional de calzado ha descendido paulatinamente desde 2002.

#### **Oportunidades del sector social**

**SO1:** El índice de infancia en 2004 es de 12% y en 2014 es del 16%.

**SO2:** Ampliación del programa LEADER a otros municipios, que puede dar lugar a nuevas sinergias.

## 1.1.3. DAFO DEL SECTOR ECONÓMICO - EMPRESARIAL

<b>DAFO DEL SECTOR ECONÓMICO – EMPRESARIAL</b>			
<b>DEBILIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>	
ED1	Visitas turísticas estacionales y no complementarias.	EA1	Crisis económica española.
ED2	Baja cobertura de los servicios de transporte público.	EA2	Competencia con las regiones colindantes.
ED3	Poca sinergia entre actividades económicas.	EA3	Menores costes salariales en otros países en vías de desarrollados por lo que se puede producir una deslocalización industrial del sector del calzado.
ED4	No existe posicionamiento de imagen de la comarca.		
ED5	Desequilibrio entre zonas de sierra y valle.		
ED6	Escasa presencia del asociacionismo empresarial.		
ED7	Baja cobertura de banda ancha en la sierra.		
<b>FORTALEZAS</b>		<b>OPORTUNIDADES</b>	
EF1	Localización estratégica.	EO1	Concentración parcelaria y modernización del regadío.
EF2	Distribución de la población empleada equilibrada.	EO2	Desarrollo tecnológico en la mejora de producción de renovables así como en la utilización de biomasa.
EF3	Condiciones físicas aptas para las energías renovables.	EO3	Incremento de las ventas de productos alimentarios de calidad.
EF4	Patrimonio natural, histórico-artístico, cultural y comercial de calidad y de diversa tipología.	EO4	Estrategia Digital de La Rioja.
EF5	Estabilidad en las pernoctaciones de alojamientos turísticos.		

Tabla 3: análisis DAFO del sector económico - empresarial.

### **.- Debilidades del sector económico - empresarial**

**ED1:** la estancia media del turista en La Rioja es de 2,36 días mientras que la media estatal se sitúa en 2,75 días, lo que refleja la estacionalidad en fin de semana en los alojamientos rurales. Además, en el trabajo de campo realizado se observa que no existe un amplio conocimiento de los recursos cercanos al alojamiento por parte de la población y de los empresarios, lo que supone una negativa a la hora de generar sinergias entre diferentes sectores económicos. Del mismo modo no existe colaboración empresarial para la creación de paquetes turísticos conjuntos. Indicar que la futura creación de La Ruta del Vino de La Rioja Baja creará sinergias y puntos de conexión siendo una oportunidad para la zona de actuación objeto del nuevo período de actuación.

**ED2:** hay una baja frecuencia de conexión en transporte con Zaragoza y Logroño y por lo tanto con Arnedo. Además, los municipios de la sierra y otros valles se encuentran con una frecuencia muy baja en líneas de transportes.

**ED3:** en el proceso de participación pública se ha comentado varias veces la poca coordinación que existe entre los diferentes sectores privados y entes públicos, impidiendo la comunicación fluida que sería el origen en muchos casos de nuevas ideas.

**ED4:** La Rioja Baja no tiene una imagen turística definida.

**ED5:** existe un desequilibrio entre valles y sierra tanto en localización de suelo industrial e industrias, como en población y servicios, ya que la tendencia es a concentrarse en las cabeceras de comarcas y valles con el fin de tener mayores ventajas de accesibilidad a distintos servicios.

**ED6:** sí que hay una presencia del asociacionismo, pero está muy centrado en el sector agrario, ya que el 44% de las asociaciones pertenecen a dicho sector, mientras que el resto se reparte entre comercio (22%), industria (11%), servicios (11%), artesanía (6%) y turismo (6%).

**ED7:** según el PDR 2014-2020 de La Rioja, la sierra se encuentra con una menor cobertura de banda ancha.

### **.- Fortalezas del sector económico - empresarial**

**EF1:** paralelo al territorio de La Rioja Baja se encuentra el eje del valle del Ebro, lugar estratégico tanto para las comunicaciones como para la localización de tejido industrial.

**EF2:** la población empleada se distribuye en un 21% en agricultura, 32% en industria, 6% en construcción y 40% en servicios. Esta mayor equidad en su distribución hace a la población menos vulnerable ante posibles cambios económicos en algún sector.

**EF3:** el nivel medio de velocidad del viento es constante durante todo el año en la zona de La Rioja Baja, superando los 5,5 m/s, mientras que en otras partes de La Rioja existen periodos del año en el que la velocidad del viento es mínima.

**EF4:** las numerosas figuras de protección natural, el patrimonio de castillos, yacimientos de icnitas, yacimientos de antiguas culturas, cuevas, antiguas minerías y otros elementos arquitectónicos religiosos, explotaciones de piritas... hacen de esta zona un lugar con altos recursos turísticos y complementarios.

**EF5:** estabilidad en las pernoctaciones que se realizan en La Rioja, ya que mientras a nivel estatal se han visto afectadas por la crisis económica, en La Rioja sigue en tendencia a crecimiento (ver gráfico 1).

#### **.- Amenazas del sector económico - empresarial**

**EA1:** desde 2005 han caído todas las ramas industriales excepto la fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos y la fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, sectores que no se ubican en nuestra región. En cuanto al consumo del hogar, en estos últimos años ha ido descendiendo, ya que el gasto medio por hogar ha descendido en 3,7 puntos desde el 2006 hasta el 2013.

**EA2:** existe una competencia importante en el sector agroalimentario con la zona de Tudela. Sólo el municipio de Tudela posee 31.780,95 SAU, mientras que la comarca cuenta con 4.104 SAU, por lo que su potencial productor es mucho mayor.

**EA3** Menores costes salariales en otros países en vías de desarrollados por lo que se puede producir una deslocalización industrial del sector del calzado. Según varios autores, una de las causas fundamentales de la deslocalización es el menor coste salarial en países en vías de desarrollo: “cabría señalar dos razones que en las últimas décadas están teniendo un peso fundamental a la hora de plantearse nuevas localizaciones:

(a) Introducirse en un nuevo mercado y/o seguir a los clientes

(b) Obtener menores costes de aprovisionamiento y/o de producción, fundamentalmente, gracias a los menores salarios del país de destino.”

#### **.- Oportunidades del sector económico - empresarial**

**EO1:** la concentración parcelaria ya ha comenzado en la zona de Bergasa (pendiente de finalizar las obras y entrega definitiva de las fincas) y en Santa Engracia del Jubera (en fase de exposición pública del acuerdo de concentración parcelaria).

**EO2:** Desarrollo tecnológico en la mejora de producción de renovables, así como en la utilización de biomasa. Tomando como referencia el impulso que se realizará a través del Plan de Energías Renovables 2011-2020.

**EO3:** el valor económico total de los productos con Denominación de Origen Protegida y de Indicación Geográfica de productos alimentarios ha pasado de producir 452 millones de euros en el año 200 a 929 millones de euros en 2011.

**EO4:** según el PDR 2014-2020 de La Rioja, la Estrategia Digital de La Rioja prestará especial atención a la incorporación de las TIC en zonas rurales.

## 1.2. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

Después de recabar los comentarios de la población a través de diferentes líneas para llegar a más grupos de interés, así como de realizar el análisis técnico a través de los diferentes DAFOS, llegamos a la conclusión de que La Rioja Baja es un territorio rural peculiar, ya que posee rasgos completamente opuestos según las zonas en las que nos centremos, aunque también posee rasgos de ruralidad comunes a otras zonas del Estado.

**Como vínculos comunes, cuatro son los rasgos que destacan esta zona:**

.- el **paisaje** y en concreto el paisaje del vino y la diversidad de recursos naturales, culturales y patrimoniales.

.- la **actividad empresarial diversa** y en concreto el sector del calzado y la industria agroalimentaria.

.- la inversión en rehabilitación de patrimonio natural, cultural y patrimonial y señalización de los diferentes recursos, sin olvidar la creación de alojamientos turísticos y complementarios, va a permitir desarrollar una estrategia de actuación a través de las sinergias de diferentes sectores económicos. Tal como vimos, **la gestión de los recursos y su impulso** es una de las tareas pendientes de este territorio, sin olvidar el fomento de la cooperación entre los diferentes grupos de interés del territorio, tanto en el ámbito empresarial como social.

.- En el aspecto social, el envejecimiento de la población, la emigración de la población joven y formada, sumado a la tasa de paro y a la dificultad de **creación de negocios**, son los aspectos más preocupantes para nuestra sociedad local.

## 2.- OBJETIVOS GENERALES E INSTRUMENTALES. MEDIDAS DEL REGLAMENTO SOBRE LAS QUE SE DESEA ACTUAR

### 2.1 OBJETIVOS GENERALES E INSTRUMENTALES. PRIORIDADES

Dentro del reglamento nº1305/2013 del parlamento europeo y del consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) se establecen los objetivos con los que se trabajan dentro del marco general de la PAC, la ayuda al desarrollo rural, incluidas las actividades en el sector alimentario, así como en el sector no alimentario y en el forestal, los cuales son los siguientes:

- a) Fomentar la competitividad de la agricultura.
- b) Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.

c) Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo.

Además, los objetivos de desarrollo rural se enmarcarán en las seis prioridades siguientes, las cuales contribuirán a los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo:

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.
- 2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.
- 3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.
- 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

De estas seis prioridades, el PDR de La Rioja 2014-2020 establece que la medida 19 LEADER, la cual se desarrollará a través de los Grupos de Acción Local, se programará íntegramente en el **área focal de prioridades 6b “Promover el desarrollo local en las zonas rurales”**.

Dentro de la medida 19 LEADER se establecen 4 submedidas:

- 19.1 Ayuda preparatoria.
- 19.2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local. La submedida se plantea con los siguientes objetivos:
  - Aumentar la competitividad y el crecimiento
  - Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural
  - Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.
  - Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las PYMES, al emprendimiento y la innovación.

- Potenciar la gobernanza local y la animación social.
  - Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.
- 19.3 Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local
  - 19.4 Ayuda para los costes de explotación y animación.

Así, la medida 19 será la base con la que se marquen los objetivos a conseguir a través del trabajo del Grupo de Acción Local sobre el territorio y su población.

Después del análisis realizado a través de la participación de la población, se han obtenido una serie de necesidades que será preciso mitigar para mejorar diferentes aspectos de la vida en el medio rural de nuestro territorio. Entre ellas destacan en la encuesta:

- .- la dificultad para la creación de nuevos negocios
- .- el desempleo
- .- la pérdida de población.

Además, en las entrevistas personales se remarcó **la necesidad de una gestión de los recursos**, tanto turísticos como de recursos humanos e infraestructuras, o de otros sectores, con el fin de estar todos los entes bajo un mismo marco de actuación.

A partir de la observación de estas necesidades y otras, y vistas las fortalezas que posee el territorio en cuanto a producción y transformación agraria, viticultura, patrimonio cultural, geológico, natural y paisajístico, se ha establecido una línea estratégica que se desglosa en objetivos principales y objetivos transversales.

Desde la ADR La Rioja Suroriental se propone como línea estratégica a desarrollar durante el nuevo periodo de programación 2014-2020: **el paisaje como motor de la economía rural**. En el siguiente apartado, se presenta la justificación de la elección de esta estrategia y los objetivos que se plantean para su consecución.

## 2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA A SEGUIR

# **“EL PAISAJE COMO MOTOR DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL”**

### **Justificación de la elección de la línea estratégica**

En los últimos años desde diferentes administraciones se está asumiendo la responsabilidad y la necesidad de conservar y gestionar el paisaje que nos rodea. Pero, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de paisaje? Tradicionalmente, el paisaje valorado tanto por instituciones como por la sociedad, era el paisaje de máxima belleza, como los grandes bosques de zonas pirenaicas, o zonas de alta biodiversidad. Hoy en día, se considera paisaje a unidades muy heterogéneas, por ello, el concepto nos puede resultar algo ambiguo. Para unificar valores, en el año 2000 se creó el Convenio Europeo del Paisaje, en el que se reconoce que “el paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos” (Consejo de Europa, 2000).

En él, se entiende por paisaje “cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter es el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (Consejo de Europa, 2000). Es decir, estamos hablando de un paisaje transformado por la acción humana a través de sus actividades económicas, ya sea en el pasado como actualmente. (Indicar del mismo modo que de las encuestas de participación ciudadana, tal y como se ha analizado anteriormente, las definiciones más valoradas por los encuestados han sido: “1.- Todo el territorio que nos rodea. 2.- Un lugar en la naturaleza para el disfrute y el ocio”).

Este convenio, ratificado por España en 2001, es nuestro marco de trabajo, ya que no existen otras normativas específicas para su protección, mejora o conservación a nivel estatal o regional. Por lo tanto, se considera que el paisaje es un concepto dinámico y, por tanto, inestable, en el que confluyen los elementos medioambientales y la acción del ser humano (actividades económicas, culturales, sociales), contemplándose desde una perspectiva emocional individual.

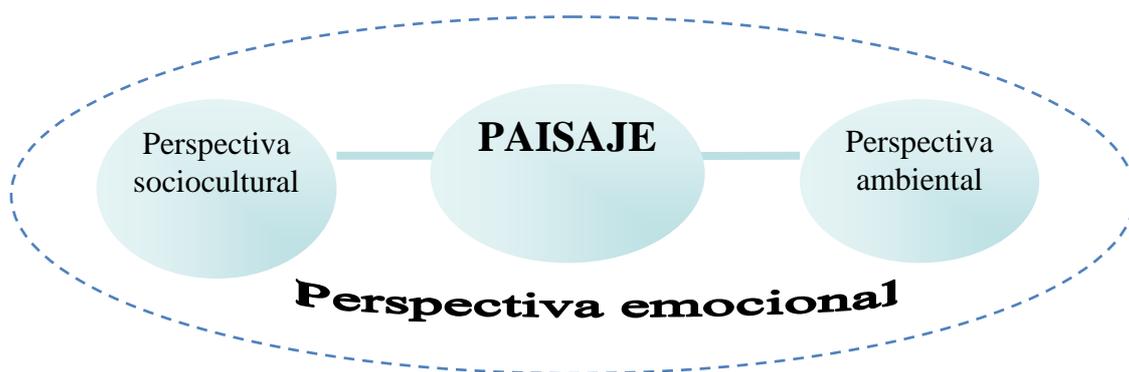


Ilustración 1: perspectiva emocional del paisaje.

En la Declaración de Cork (1996), ya se daban las primeras pinceladas del desarrollo rural en Europa, donde se defiende la necesidad de un desarrollo integrado, multisectorial. Igualmente, se deja claro a través del punto 4, la sostenibilidad, que “las políticas deben fomentar un desarrollo rural que mantenga la calidad y la función de los paisajes rurales de Europa (recursos naturales, biodiversidad e identidad cultural), de forma que el uso que hagamos hoy de ellos no menoscabe las posibles opciones de las generaciones futuras”. A pesar de no existir una normativa relativa al paisaje, el Gobierno de La Rioja ha elaborado un estudio sobre paisaje dónde cataloga el territorio, muy útil a la hora de determinar las características y necesidades que tiene el ámbito de trabajo de ADR La Rioja Suroriental.

Dentro del enfoque metodológico LEADER, el cual aboga por un **enfoque integrado para la promoción del desarrollo territorial**, no sólo hablamos de la consecución de servicios para la sociedad rural o el aumento del número de puestos de trabajo. En él, incluimos la conservación de parte natural y cultural que posee cada territorio, recursos endógenos muy útiles para el desarrollo local y comarcal.

Desde el punto de vista de la obtención de recursos, cuando trabajamos en zonas rurales hay que tener presente que no todos los recursos que actualmente puede poseer un territorio, van a continuar allí. Como vemos en el gráfico inferior, el capital económico y el humano son recursos móviles, por lo que no podemos basar el desarrollo sólo en estos recursos ya que, en cualquier coyuntura, pueden desaparecer y quebrar el desarrollo del territorio. Por lo tanto, debemos comenzar a **prestar atención a los capitales potenciales que poseen intrínsecos las zonas rurales**; se trata del capital cultural y natural, junto con el capital social.

Estos tres capitales engloban los aspectos básicos que van a modelar el paisaje rural. La sociedad, con sus actividades económicas y sus tradiciones culturales, transformarán el paisaje según sus necesidades.

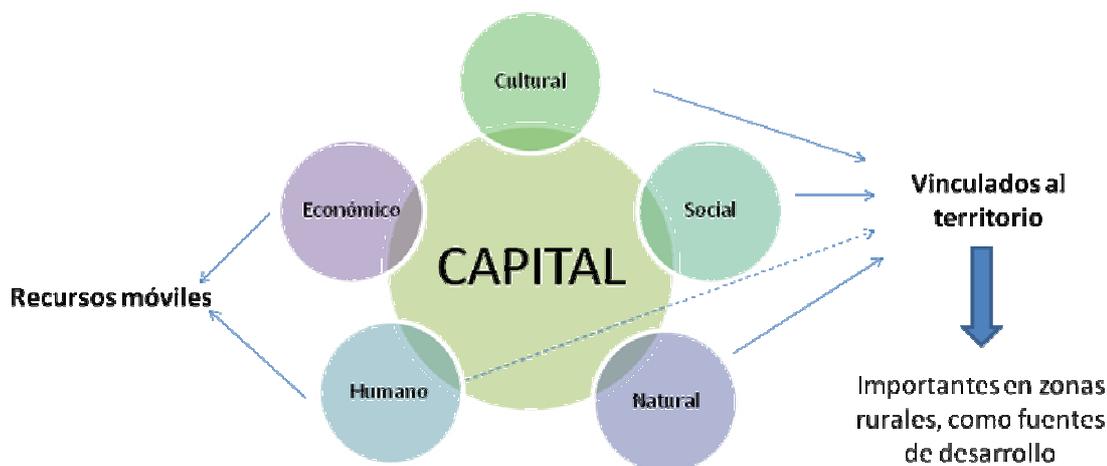


Ilustración 2: tipos de capitales en el territorio

Vista la **necesidad de utilizar el capital endógeno como principal motor de desarrollo económico**, es hora de ver el paisaje como un recurso más, valorándolo como tal y concienciando a sus usuarios y herederos de la importancia del paisaje, del paisaje en movimiento, en proceso permanente de cambio. Es importante remarcar que, desde nuestro punto de vista, el paisaje no debe ser objeto de conservación absoluta –estática-, sino de una protección que lo regule de tal manera que el paisaje pueda evolucionar sin perder su esencia. Ya que el paisaje no es sólo una porción de territorio a proteger por su alto nivel de biodiversidad. Debemos **observar el paisaje como algo que aglutina elementos naturales, constructivos, sociales y culturales, eso sí, sin perder de vista la necesaria armonía entre actividades humanas y naturaleza.**<sup>1</sup>

Retomando el concepto de paisaje como recurso para las zonas rurales, es importante resaltar el **auge de la demanda de espacios naturales desde la sociedad urbana y el aumento de turistas en los últimos años**, a pesar de la crisis. Como podemos observar en el gráfico 2, es especialmente destacable que en La Rioja, el crecimiento en el número de turistas respecto al año 2004 es mayor que a nivel estatal, es decir, La Rioja supera la media española de visitantes. Este hecho nos demuestra que nuestra comunidad autónoma se encuentra en el punto de mira turístico, característica a potenciar y cuidar. Es necesario concretar que, en este caso, dado el tamaño de los municipios de La Rioja (sólo Calahorra y Logroño superan los 25.000 habitantes), la mayor parte del turismo se centra en zonas rurales.

<sup>1</sup> González, 1989: citado en (Cano Suñén, 2006).

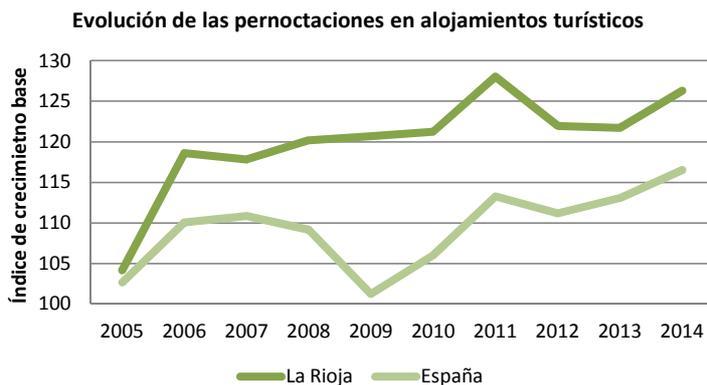


Gráfico 1: evolución de las pernoctaciones en alojamientos turísticos a partir del índice de crecimiento base<sup>2</sup>. Fuente: elaboración propia a partir del Instituto de Estadística de La Rioja.

Por lo tanto, visto el auge del turismo en La Rioja, es importante darle valor al paisaje, ya que es una forma más de atracción turística. Así, no sólo estaremos hablando de un recurso económico para los habitantes del territorio, sino que hará de servicio –de servicio ecosistémico-, para que toda la población pueda disfrutar de él. Así, **la valorización del paisaje tendrá un doble sentido, como renta para la población rural y como beneficio para toda la población, ya que se trata de un servicio cultural que el paisaje ofrece a la población (como un valor estético, espiritual), a la vez que se sirve de servicios de aprovechamiento a través de los productos que en él se cultivan y de la actividad económica que en él se desarrolla.**

Haciendo hincapié en la relación entre desarrollo económico y paisaje, no podemos olvidar que nuestro paisaje no es sólo un lugar de contemplación y disfrute, sino también de producción y de localización de infraestructuras, por lo tanto, debemos jugar con estos tres ítems, creando las sinergias necesarias para que los actores que trabajen sobre ese territorio –en cualquier ámbito que pueda tener relación con el paisaje-, puedan relacionar su lugar de producción con su producto.

Además, existe ya mucho trabajo realizado sobre el territorio que hace que la zona de La Rioja Baja posea paisajes de gran valor:

.- La **tradición vitivinícola** y la visión romántica del viñedo hacen que sea un paisaje valorado a nivel internacional, ya que actualmente se encuentra en proceso administrativo para la obtención de Patrimonio de la Humanidad el Paisaje Cultural del vino y el viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa, así como de la

<sup>2</sup> Índice de crecimiento base:  $\text{dato actual} / \text{dato anterior} * 100$ . Se utiliza para comparar dos puntos diferentes en el tiempo, siendo el dato anterior 100 y el dato actual la variación que ha sufrido. Por ejemplo, si obtenemos un índice de 80, es que durante el período entre el dato anterior y el actual ha disminuido en un 20%.

propuesta de creación de la Ruta del Vino de La Rioja Baja, en la que ADR La Rioja Suroriental quiere ser parte activa en su creación y dinamización posterior.

.- Las **figuras de protección ambiental presentes**, no sólo han conservado elementos naturales, sino que han etiquetado al territorio como un lugar de valor natural. En la zona de actuación que nos compete existen 3 figuras:

- la Reserva de la Biosfera
- la Reserva Natural
- la Red Natura 2000

Ahora es necesario aunar esfuerzos y proceder a una gestión conjunta y un plan de difusión único que haga que la zona objeto de esta propuesta pueda darse a conocer.

.- La labor de las administraciones municipales junto con el apoyo de la ADR La Rioja Suroriental a través de diferentes líneas de ayudas, en relación con actuaciones vinculadas a la **rehabilitación de numerosos recursos naturales, culturales, etnográficos y patrimoniales** (neveras, lavaderos, rutas, ermitas, etc.) ha sido especialmente notoria en los últimos años, lo que mejora el patrimonio existente y le da visibilidad y valor, haciendo que nos encontremos en el paso de seguir apostando por la puesta en valor de recursos de referencia que todavía necesitan apoyo, así como para plantear fórmulas para la gestión y difusión eficiente de dichos recursos.

Pero no todo son factores a favor del paisaje. Especialmente, en los municipios cercanos al Valle del Ebro, la planificación urbana municipal ha dejado el campo abierto a la urbanización difusa por el territorio, ya que muchos municipios han calificado la mayor parte de su término municipal como suelo urbanizable. Así, dan carta abierta a la construcción aleatoria, lo que complica la conservación del horizonte del paisaje. Como podemos observar en la figura 3, aunque sólo se dé en determinados municipios, justo se sitúan en las zonas donde la fragilidad del paisaje es mayor. Por lo tanto, sería importante tener especial cuidado con las actuaciones que allí se cometan.

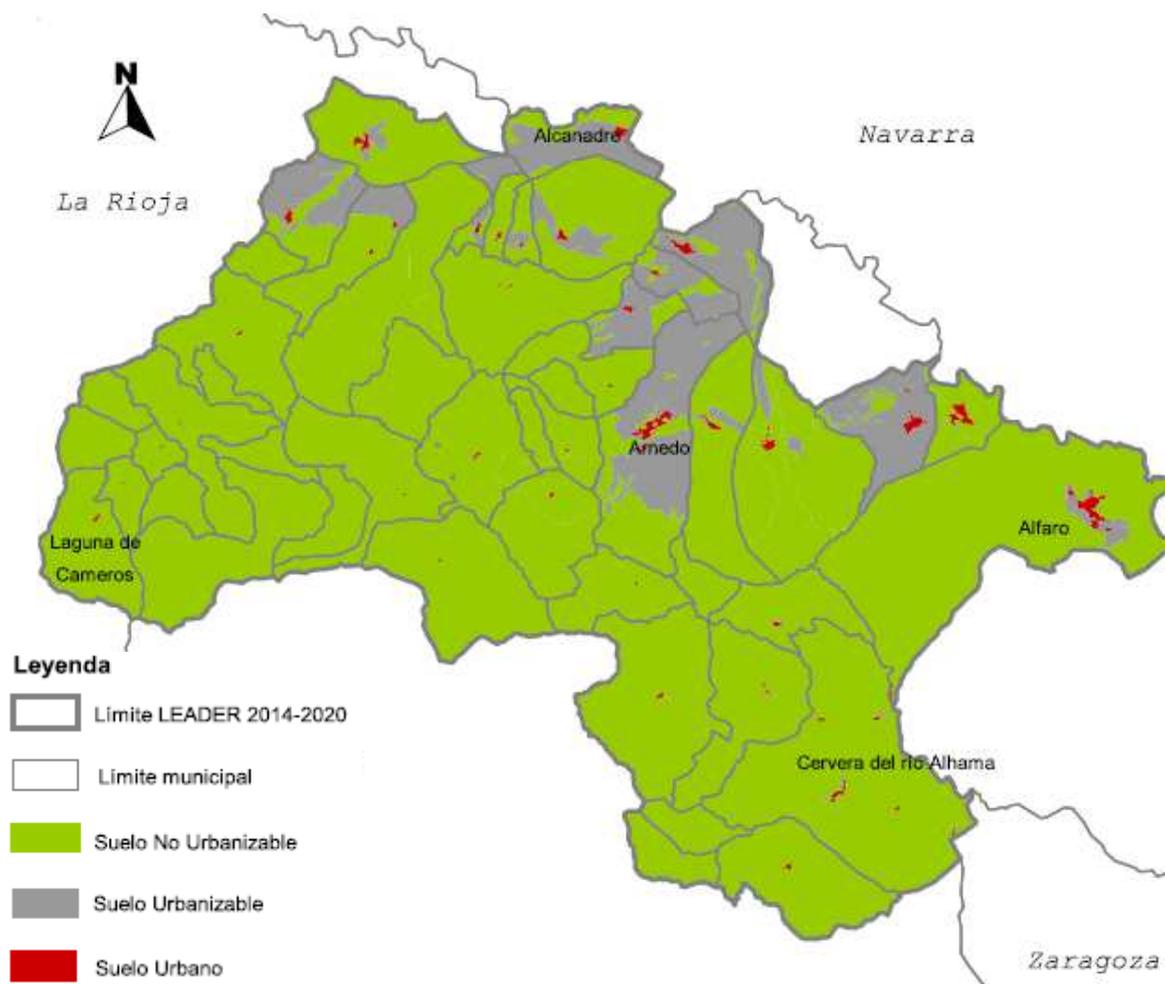


Ilustración 3: usos del suelo en el área LEADER de la zona de actuación de ADR La Rioja Suroriental. Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos del Gobierno de la Rioja y del Instituto Cartográfico Nacional.

Por tanto, es necesario valorizar el paisaje y que sus habitantes sean conscientes de su importancia para el ámbito social, cultural y económico, por lo que trabajaremos las líneas de animación a la concienciación medioambiental y paisajística.

Como resumen de lo expuesto en los párrafos anteriores y como **posibles líneas de acciones a desarrollar dentro de la líneas estratégica marcada, se indican algunas:**

.- Apoyo a la creación y dinamización de la Ruta del Vino de La Rioja Baja como ente aglutinante de los recursos naturales, culturales y patrimoniales del territorio y de la actividad económica vinculada con el vino.

.- Apoyo en la creación de una fórmula de gestión conjunta y un plan de difusión único que haga que la zona objeto de esta propuesta pueda darse a conocer.

.- Seguir apostando por la puesta en valor de recursos de referencia que todavía necesitan apoyo, así como para plantear fórmulas para la gestión y difusión eficiente de dichos recursos y actividades empresariales.

.- Trabajar líneas de animación a la concienciación medioambiental y paisajística.

.- Todas estas acciones irán encaminadas hacia la creación de empleo en nuestro territorio y en favor del cuidado de nuestro paisaje.

### **Objetivos a conseguir con la introducción de la valorización del paisaje**

Como indica la metodología en desarrollo local, a través de la estrategia *bottom-up* (de abajo hacia arriba), desde la ADR La Rioja Suroriental se marca como propósito para este nuevo período LEADER la consecución de unos objetivos en materia de paisaje, dada la realidad paisajística con la que nos encontramos en nuestras zonas rurales, como bien hemos comentado anteriormente, así como de las necesidades de la población obtenidas a través de las diferentes líneas de trabajo de campo desarrolladas.

Es obvio que la puesta en valor del paisaje no es posible llevarla a cabo sólo desde el ámbito local, ya que debe existir un marco normativo a escala regional que regule determinados aspectos (urbanismo, cambios de uso del suelo, etc.). Pero es tarea del GAL, el cual trabaja sobre el territorio y mano a mano con sus habitantes, de concienciarlos sobre la necesidad de su reconocimiento, dando a conocer todos los recursos potenciales que del paisaje se pueden extraer, así como las líneas que deben seguirse para mantenerlo.

Por ello, se elabora este documento inicial como propuesta para la realización de proyectos de puesta en valor del paisaje, así como iniciativas que estimulen la sensibilidad y el conocimiento hacia el paisaje, tanto desde el GAL como desde administraciones públicas, entidades privadas o sin ánimo de lucro.

Con la inclusión del paisaje como línea estratégica, el GAL pretende conseguir los siguientes **objetivos**, los cuales vienen marcados desde el PDR de La Rioja y por lo tanto dentro de su medida 19, Leader:

Objetivo 1.- Fomentar la participación ciudadana en materia de paisaje para concienciar a la población sobre su utilidad y beneficio.

Objetivo 2.- Potenciar la actividad productiva agroalimentaria unida al paisaje.

Objetivo 3.- Fomentar el resto de iniciativas dinamizadoras de la economía rural, generadoras y mantenedoras del paisaje.

Objetivo 4.- Poner en valor el patrimonio cultural, visual y ambiental de referencia del territorio.

Objetivo 5.- Poner en valor los productos, recursos y/o servicios locales y comarcales entre la población.

**Objetivos transversales:**

- Fomento del uso de las tecnologías de la comunicación en los diferentes aspectos del mundo rural.
- Dinamización de los sectores productivos y no productivos: plan de difusión y de gestión de recursos, creación de lazos de cooperación y sinergias entre diferentes entes, asesoramientos en diferentes materias, impulso de circuitos cortos.
- Dedicación especial a los colectivos desfavorecidos en zonas rurales: formación (a través de otras líneas de subvención complementaria a Leader), incitar su participación ciudadana, oferta de servicios básicos, etc.

Para la consecución de cada uno de estos objetivos se plantean diversas acciones a llevar a cabo, tanto por parte del ADR La Rioja Suroriental como por parte de otros promotores públicos o privados. A continuación, se presentan una serie de acciones como ejemplo de las grandes posibilidades que la estrategia de paisaje en este territorio nos ofrece.

*Objetivo 1.- Fomentar la participación ciudadana en materia de paisaje para concienciar a la población sobre su utilidad y beneficio:*

- Asesoramiento para el desarrollo de proyectos sensibles al paisaje.
- Implantación de medidas de responsabilidad social empresarial.
- Jornadas de sensibilización paisajística en centros educativos, con asociaciones, en fiestas patronales, con empresarios, etc.
- Elaboración de un documento contenedor con medidas de integración paisajística para diferentes empresas y entes del sector público y privado.
- Crear un espacio en la naturaleza con uso expositivo y creativo.
- Actuaciones para la contemplación del paisaje para personas con minusvalías.
- Creación de un observatorio del paisaje, que junto a otras instituciones de nuestra Comunidad, sirva para aglutinar todos los esfuerzos en materia de conservación, difusión y cuidado del mismo.

- Organizar jornadas de voluntariado entre la población local para fomentar la participación social en el mantenimiento y cuidado del paisaje.
- ...

Objetivo 2.- Potenciar la actividad productiva agroalimentaria unida al paisaje

- Impulso para la creación de circuitos cortos de comercialización, relacionando el paisaje con el sector productivo.
- Difusión de los sellos de calidad agroalimentaria y ambiental.
- Cooperativas rurales de servicios de proximidad.
- Plataforma rural de abastecimiento agroalimentario.
- Encuentros de trabajo entre productores, distribuidores y comercios.
- Huertos escolares para fomentar el conocimiento de los productos locales.
- Creación de una base de datos de contacto con productores, distribuidores y comercios para su uso público.
- Apoyo a la creación de diferentes fórmulas de agrupación de empresas, como el Consorcio.
- Apoyo en la creación de empresas para la puesta en valor de la producción local.
- ...

Objetivo 3.- Fomentar el resto de iniciativas dinamizadoras de la economía rural, generadoras y mantenedoras del paisaje.

- Networking para crear sinergias entre diferentes sectores económicos.
- Creación de rutas de diferente índole para vincular la actividad industrial agroalimentaria, con la turística y con el paisaje. (Apoyo a la creación de la Ruta del Vino de La Rioja Baja).

- Apoyo a la creación de empresa generadoras de empleo y asentamiento de población.
- Creación de empresas que a través de la incorporación laboral de personas en riesgo de exclusión, trabajen por el mantenimiento del paisaje.
- ...

Objetivo 4.- Poner en valor el patrimonio cultural, visual y ambiental de referencia del territorio.

- Señalización de localización e interpretativa de recursos de referencia.
- Realizar una difusión conjunta por valles de los recursos naturales, culturales y patrimoniales.
- Experiencias activas de conocimiento y difusión del patrimonio: inclusión de la animación turística (visitas teatralizadas, realización de gymkanas, etc.), creación de aplicación móvil.
- Rehabilitación de patrimonio de referencia degradado y búsqueda de fórmulas para el mantenimiento del existente (formación de personas en vías de exclusión social que viven en el medio rural para que aprendan a mantener el patrimonio: albañiles, limpieza forestal y de yacimientos, limpieza de caminos..., así como el apoyo para la creación de empresa en el medio rural con dichos fines).
- Búsqueda de fórmulas para la gestión conjunta de todos los recursos de la zona de actuación, incluso con la creación de empresas que se ocupen de gestionar directamente los recursos y sirvan como receptor turístico de los mismos.
- ...

Objetivo 5.- Poner en valor los productos, recursos y/o servicios locales y comarcales entre la población.

- Introducción de productos agrícolas locales en comedores públicos.
- Asesoramiento en hostelería para la introducción en los menús de los alimentos locales a través de la innovación.
- Creación de “Desayunos en La Rioja Oriental” para dar a conocer a los agentes dinamizadores de la zona el patrimonio paisajístico y los productos locales existentes.
- Apuesta por la generación de sinergias entre los productos y empresas de las diferentes zonas.
- ...

### **3.- EFECTOS ESPERADOS E INDICADORES DE IMPACTO Y RESULTADOS**

#### **3.1. EFECTOS ESPERADOS**

Con ánimo de contribuir a la consecución de los objetivos anteriormente planteados y con base en el PDR La Rioja, a continuación se presentan algunos conceptos y criterios genéricos de actuación:

- 1.- El principal recurso de las zonas rurales es el paisaje.
- 2.- El principal recurso para el desarrollo son las personas.
- 3.- Apuesta por la actividad económica en la zona de actuación y en especial por el sector agroalimentario.
- 4.- Activación de todo tipo de políticas de atracción de población.
- 5.- Actuación de todo tipo de políticas para la gestión y difusión de los recursos naturales, culturales y patrimoniales existentes, así como la conexión con el sector empresarial.

Por ello, podría afirmarse que los problemas del desarrollo rural han de abordarse no sólo desde las iniciativas individuales (casas rurales, pequeños puntos de transformación agroalimentaria, actividades complementarias al turismo...), sino sobre todo desde una actuación global capaz de:

- .- Identificar, preservar y poner en valor los recursos del patrimonio cultural, natural y patrimonial, tanto materiales como inmateriales así como la gestión y difusión conjunta de los mismos.
- .- Incorporar dichos recursos en proyectos productivos y no productivos de manera que sean capaces de generar identidad y valor diferencial en productos y servicios.
- .- Ordenar los usos del territorio frente a las inversiones a corto plazo que dilapidan los recursos (paisaje y patrimonio construido) y no proporcionan dinamismo económico sostenido, ni contribuyen a generar una cultura propia.
- .- Incorporar la tecnología y el conocimiento en productos y servicios y cualificar a la población para que sea capaz de gestionarla.

Dentro de todo proyecto es necesaria la instauración de una serie de indicadores que nos muestren a lo largo del periodo de aplicación del programa LEADER 2014-2020 el grado de efecto que tiene sobre la población y su territorio.

Dado que estamos hablando de zonas rurales, cuyos municipios poseen un número de población muy bajo, en grandes ocasiones la adquisición de determinada información estadística no está accesible. Por ello, se plantean unos indicadores generales en los que se podrá ver al finalizar el programa, el efecto de las distintas actuaciones llevadas a cabo desde la ADR La Rioja Suroriental y los emprendedores, asociaciones, ayuntamientos u otros entes que puedan realizar proyectos a través de LEADER dentro de la zona de actuación que nos ocupa.

Por lo tanto, a continuación presentamos los indicadores creados para cada objetivo, tanto para los **OBJETIVOS GENERALES** como para los transversales, con el fin de poder evaluar las actuaciones más específicas.

**Objetivo 1: Fomentar la participación ciudadana en materia de paisaje para concienciar a la población sobre su utilidad y beneficio.**

<b>Fomentar la participación ciudadana en materia de paisaje para concienciar a la población sobre su utilidad y beneficio</b>				
Nº de empresas que se asesoren sobre la integración paisajística				
Nº de empresas que lleven a cabo la integración paisajística en su empresa				
	Con centros educativos	Con empresas	Con asociaciones	Otros
Nº de actividades de sensibilización				
Nº de asistentes a las actividades				

Tabla 4: indicadores del objetivo 1.

**Objetivo 2: Potenciar la actividad productiva agroalimentaria unida al paisaje.**

<b>Potenciar la actividad productiva agroalimentaria unida al paisaje</b>										
	<b>Lácteas</b>	<b>Cárnicas</b>	<b>Alimentación animal</b>	<b>Frutas y hortalizas</b>	<b>Grasas y aceites</b>	<b>Vinos y bebidas alcohólicas</b>	<b>Pan, pastelería y galletas</b>	<b>Molinería</b>	<b>Miel, azúcar, chocolate</b>	<b>Otros</b>
Nº Empresas de nueva creación										
Nº Empresas con ampliación o modernización										
Nº de etiquetas de calidad										
Producción final aproximada en Tm/año										
Volumen anual aproximado de negocios (euros)										

Tabla 5: indicadores del objetivo 2.

**Objetivo 3: Fomentar el resto de iniciativas dinamizadoras de la economía rural, generadoras y mantenedoras del paisaje.**

<b>Fomentar el resto de iniciativas dinamizadoras de la economía rural, generadoras y mantenedoras del paisaje.</b>											
	<b>Bares, restaurantes y otros, sin alojamiento</b>	<b>Hoteles, posadas, hostales, etc.</b>	<b>Establecimientos con alojamiento compartido</b>	<b>Turismo en explotaciones agrarias (agroturismo)</b>	<b>Campings y similares</b>	<b>Centros de reserva, información y promoción</b>	<b>Balnearios y similares</b>	<b>Otros</b>			
Nº de nuevas empresas											
Nº de empresas ampliadas o mejoradas											
Nº de plazas											
Volumen anual aproximado de negocios (euros)											
	<b>De ocio y cultura</b>	<b>Deportivas</b>	<b>Hostelería y turismo</b>	<b>Agricultura y Alimentación</b>	<b>De servicios de atención a personas</b>	<b>Artesanía</b>	<b>Transformación madera</b>	<b>Viveros y producción forestal</b>	<b>Teletrabajo</b>	<b>Educación</b>	<b>Otros</b>
Nº de nuevas empresas											
Nº de empresas ampliadas o mejoradas											
Volumen anual aproximado de negocios (euros)											

Tabla 6: indicadores del objetivo 3.

**Objetivo 4: Poner en valor el patrimonio cultural, visual y ambiental de referencia del territorio.**

<b>Poner en valor el patrimonio cultural, visual y ambiental de referencia del territorio</b>			
Nº de visitantes a las oficinas de turismo o centros similares del territorio			
Nº de intervenciones realizadas en el patrimonio cultural (arquitectónico o inmaterial)			
Nº de intervenciones en el medio natural para su gestión turística			
Nº edificios restaurados o rehabilitados			
Has. Conservadas o recuperadas			
Kms. de ríos recuperados o repoblados			
	Bicicletas	Ecuestre	Otras
Kms. De camino, sendas y otras vías			
Instalaciones deportivas			
Nº Centros de Interpretación, aulas de naturaleza, etc.			

Tabla 7: indicadores del objetivo 4.

**Objetivo 5: Poner en valor los productos locales entre la población**

<b>Poner en valor los productos locales entre la población</b>			
Nº de asistencia a ferias y jornadas de promoción			
Nº de realización ferias y jornadas de promoción			
	Entidades públicas	Asociaciones y fundaciones	Entidades económicas
Nº de Expositores en jornadas de promoción			
Nº de páginas o perfiles en Facebook con presencia en redes sociales de los productos locales			
	Número	Ejemplares distribuidos	
Nº de vídeos de promoción editados			
Carteles y folletos			
Número de Páginas Web creadas			

Tabla 8: indicadores del objetivo 5.

**OBJETIVOS TRANSVERSALES:**

**Objetivo transversal 1: Fomento del uso de las tecnologías de la comunicación en los diferentes aspectos del mundo rural.**

Fomento del uso de las tecnologías de la comunicación en los diferentes aspectos del mundo rural.	
Nº de beneficiarios que tienen página web	
Nº de beneficiarios que tienen presencia en redes sociales	
Nº de beneficiarios que tienen tienda online	
Nº de actividades mediante aplicación móvil	

Tabla 9: indicadores del objetivo transversal 1.

**Objetivo transversal 2: Dinamización de los sectores productivos y no productivos.**

Dinamización de los sectores productivos y no productivos.			
Efecto multiplicador			
Empleos creados			
	Aprobados	En curso	Terminados
Número de Proyectos			
Nº de reuniones, jornadas, encuentros de cooperación			
Nº de ADL en el territorio			

Tabla 10: indicadores del objetivo transversal 2.

**Objetivo transversal 3: Dedicación especial a los colectivos desfavorecidos en zonas rurales.**

Dedicación especial a los colectivos desfavorecidos en zonas rurales.					
Beneficiarios promotores		< 30 años	de 30 a 45 años	de 45 años a 60 años	más de 60 años
	Hombres				
	Mujeres				
	Sociedades Civiles o Mercantiles				
	Entidades públicas				
	Asociaciones o Fundaciones				
	Coop., SAT, SAL, etc.				

Tabla 11: indicadores del objetivo transversal 3

## **4.- PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

### **4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS AUXILIABLES Y DE LOS PROMOTORES.**

Los beneficiarios potenciales de la subvención serán todas aquellas personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, legalmente constituidas, que lleven a cabo proyectos de inversión, actividades o gastos, que cubran las medidas y objetivos del PDR en general y de la medida 19 en particular y, localizados en los municipios incluidos en la zona de actuación del proyecto presentado por este Grupo de Acción Local, La Rioja Baja.

Las condiciones básicas que deben reunir los proyectos serán las definidas en el régimen de ayudas y además de las normas comunitarias, estatales o regionales de aplicación en el programa.

Para la selección de los proyectos se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- Proyecto viable técnico-económico y financiero.
- Que utilice los recursos ociosos e infrautilizados de la zona de actuación.
- Que fomente la utilización de los factores productivos locales.
- Que responda a una demanda de la sociedad porque sea necesario o conveniente para el desarrollo de la zona de actuación, o se ubique en zonas más desfavorecidas ejerciendo un efecto demostrativo y transferible en ellas.

También se tendrán en cuenta como criterios a la hora de seleccionar los proyectos auxiliares:

- Creación o mantenimiento de empleo, en especial entre los grupos menos favorecidos.
- Carácter innovador del proyecto.
- Aprovechamiento del potencial endógeno de la zona.
- Efecto dinamizador de la población y de la comarca.
- Modalidad del proyecto (primer establecimiento, ampliación, modernización o traslado)
- Posibilidades de mercado.
- Características del promotor, siendo garantía suficiente de que el promotor es solvente tanto económica como empresarialmente.

Se aplicarán como referencia unos criterios de baremación que marcarán la pauta estándar de valoración de proyectos, así como la indicación sobre la subvención a conceder. Sin embargo, a la hora de seleccionar se seguirán unas pautas de preferencia que se indicarán en el régimen de ayudas del proyecto:

- Preferencia de las iniciativas privadas frente a las públicas.
- Preferencia de los proyectos presentados por integrantes de los colectivos más desfavorecidos (mujeres, jóvenes...)
- Preferencia de iniciativas colectivas o societarias frente a individuales.
- Calidad y número de los puestos de trabajo estable.
- Zona donde se ubica, siendo preferente la zona más rural.
- Proyectos medioambientalmente sostenibles.

## **4.2 EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES**

Para que la concesión de las ayudas llegue a buen fin es necesario que se establezca un procedimiento riguroso que indique de forma clara los pasos que se deben seguir a la hora de definir las obligaciones y deberes de los beneficiarios, los controles administrativos y financieros y la documentación necesaria en cada momento del procedimiento.

Por este motivo el Grupo de Acción Local ha elaborado un borrador de procedimiento de gestión que será considerado como el documento de régimen interno de obligado cumplimiento tanto por los socios como por el personal técnico del Grupo, el cual deberá ser consensuado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Una vez vista la necesidad, se seguirá los pasos que a continuación se detallan para la tramitación del expediente:

### **4.2.1.- TOMA DE CONTACTO CON EL BENEFICIARIO**

Cuando una persona, institución o empresa entre en contacto con el Grupo de Acción Local se le asignará un técnico que será la persona que se ocupe de mantener el contacto, con el interesado. También le facilitará la información y/o documentación necesaria que solicite (reglamentos que le afectan, compromisos, documentación necesaria,...).

Esta fase se cierra con la apertura de una ficha de contacto donde quedarán registrados los siguientes datos:

- Nombre de la persona, institución o empresa.
- Nombre de la persona de contacto.
- Actividad principal de la persona, institución o empresa.
- Dirección postal.
- Teléfono, fax y dirección de correo electrónico.
- Tipo y motivo de la consulta.
- Información y documentación facilitada.

La ficha se irá completando indicando las diferentes entrevistas que se vayan efectuando con el beneficiario potencial hasta el momento, si llega a presentarse dicha situación, de abrir el correspondiente expediente de ayuda.

En todo momento la información de la ficha facilitada por el interesado estará sujeta a la normativa vigente sobre la protección de datos. Para ello el interlocutor será informado sobre finalidad y uso de sus datos y se solicitará su autorización para el empleo de los mismos.

Si finalmente se pone en marcha la iniciativa se procederá a la apertura del expediente, y si ésta no llega a buen fin, la correspondiente ficha se archivará, y siempre que el interesado lo autorice se le irá facilitando la información de las actividades que realice el grupo de acción y que pudieran resultarle de interés para su actividad.

#### *4.2.2.- APERTURA DEL EXPEDIENTE: SOLICITUD DE AYUDA*

Se abrirá expediente cuando el potencial beneficiario decide entregar al Grupo la solicitud de ayuda, junto con la documentación indicada en dicha solicitud, en fechas en las que la convocatoria esté abierta.

El técnico que se hará cargo del correspondiente expediente procederá a registrar la solicitud<sup>3</sup> y el resto de documentación en el registro de entradas y salidas del programa. Se le asignará un número y se identificará con una clave en la que aparezca la medida a la que se aplica el proyecto y el número correspondiente que le corresponde dentro de la misma. Los expedientes tendrán una numeración que será correlativa y ésta se otorgará por riguroso orden de entrada.

---

<sup>3</sup> Aunque a partir de ahora no se especifique, toda la relación con el beneficiario y de entrega de documentación de este al grupo quedará reflejada en el registro de entrada y salida. Se cuidará de la manera más escrupulosa la correcta gestión de este registro como base del control de la documentación del mismo.

Para llevar un mejor control del seguimiento del expediente durante su tramitación, el técnico responsable del mismo abrirá una Ficha de Control en la que figurará toda la documentación y trámites que debe reunir dicho expediente. Además se indicará la fecha en la que se lleva a cabo el trámite junto con la firma del técnico que realice o vaya a realizar la recepción del documento o el trámite correspondiente. Esta ficha de control será de carácter interno.

El interesado, junto con la solicitud de ayuda, hará entrega de la documentación exigible en cada caso tal y como exige el régimen de ayudas. Todo quedará registrado en el registro de entradas y en la Ficha de Control.

Se entregará el modelo oficial de la solicitud que previamente habrá sido facilitado al peticionario por el técnico correspondiente e irá acompañado de la documentación que a modo orientativo se enumera y que en todo caso se corresponderá con lo indicado en el régimen de ayudas:

- Proyecto o Memoria que debe incluir la descripción de la inversión o actividad, descripción de su contribución al desarrollo de la zona y presupuesto de gastos a efectuar, así como el impacto ambiental que se prevea.
- Acreditación de la propiedad o la autorización del dueño de la misma cuando las obras afecten a un inmueble.
- Estudio que demuestre que la inversión es viable técnica, económica y financieramente.
- Declaración del peticionario de otras ayudas obtenidas y/o solicitadas procedentes de otros Organismos o Administraciones Europeas, Nacionales, Autonómicas o Locales.
- Permisos, inscripciones en registros y/o cualesquier otro requisito que sea exigido por la Comunidad Autónoma y/o municipio, para el tipo de mejora o actividad de que se trate. Esta documentación será exigida en el momento de la firma del contrato de ayuda, salvo que la Comunidad Autónoma autorice expresamente y de forma individual su presentación posterior. Sin embargo, deberá ser efectuada con anterioridad a la fecha límite de ejecución del proyecto fijada en el contrato de ayuda.
- Compromiso de respetar el destino de la inversión durante, al menos, los 5 años posteriores a su finalización.
- Compromiso de dar publicidad al ente financiador de la propuesta.
- Compromiso de poner a disposición del Grupo de Acción Local, de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermediario, de la Comisión Europea o de los Órganos de Control que se establezcan, toda la documentación necesaria para que dichos órganos puedan comprobar y

verificar la inversión o gasto o recabar la información que necesiten, hasta los cinco años posteriores al pago de la ayuda.

El técnico responsable procederá a la revisión y estudio de la documentación entregada, y en caso de que faltase algún documento o fuera necesaria más información para su correcta evaluación del proyecto, ésta se solicitará por escrito al peticionario en un plazo máximo de 10 días. Se establecerá un período para completar la documentación. El expediente se archivará en caso de que el solicitante no cumpla con las necesidades indicadas en la comunicación.

#### *4.2.3.- COMUNICACIÓN A CONSEJERÍA DE AGRICULTURA: ACTA DE NO INICIO E INFORME DE ELEGIBILIDAD*

Una vez recibida la solicitud de ayuda, se procederá a levantar la preceptiva certificación de no comienzo de las inversiones y se elaborará y enviará la solicitud de informe de elegibilidad a la Comunidad Autónoma en la mayor brevedad posible y en todo caso dentro del periodo que se marque desde la entrega de la solicitud.

Para realizar el acta de no inicio, certificado que indica el no comienzo de la inversión, el técnico realizará una visita sobre el terreno siempre que el proyecto así lo requiera y una vez presentada la solicitud de ayuda. Se solicitará al beneficiario declaración jurada de no inicio de la inversión en caso de que no sea necesario la realización de obras, y será firmada por ambas partes, esto es por el promotor de la iniciativa presentada, así como por el técnico del grupo. A pesar de esto, el técnico podrá realizar las comprobaciones que estime necesarias.

Como se ha indicado anteriormente, toda la documentación que se añada a un proyecto concreto quedará expresamente reflejada en la ficha de control, y se fechará y cumplimentará por técnico que recepciona la documentación.

#### *4.2.4.- EL INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO Y LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN*

El Comité de Seguimiento, y una vez que la documentación está completa y e incorporado al expediente el informe de elegibilidad, dictará la propuesta de resolución a la mayor brevedad posible.

El técnico responsable preparará el correspondiente y obligatorio informe técnico económico para facilitar la decisión del Comité.

En el informe técnico-económico constarán los siguientes datos:

- La presentación de la documentación solicitada en tiempo y forma, y con su numeración correspondiente.
- El cumplimiento de los requisitos establecidos en el régimen de ayudas.
- Descripción del proyecto, destacando aquellos datos que se consideren de interés. A los estudios de viabilidad se les prestará una atención especial.
- Los criterios de baremación que se han aplicado y el resultado de los mismos.
- La valoración del gasto elegible y su justificación.
- El plazo de ejecución indicado.
- El informe de elegibilidad de la Comunidad Autónoma.
- La documentación sobre otras ayudas solicitadas.
- La propuesta de subvención, o en su caso de denegación de la subvención, indicando los motivos que han originado esa decisión, así como el reparto de fondos aplicable a la ayuda pública concedida.
- Disponibilidad de fondos en la medida correspondiente.

Este informe se realizará por el técnico responsable del proyecto bajo la supervisión del gerente.

Para elaborar la propuesta de subvención se aplicarán los criterios y cuantías establecidas en el régimen de ayudas, y siempre se tendrán en consideración los importes máximos subvencionables a los que se les aplicará el correspondiente criterio de baremación.

Teniendo en cuenta los criterios de baremación propuestos por el equipo técnico y debatidos por el Comité de Seguimiento, se procederá a dictar la correspondiente propuesta de resolución que figurará en el acta de dicha sesión, procediéndose al envío a Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su resolución definitiva, una vez comprobado y revisado el expediente por el responsable administrativo y financiero.

Se harán constar en el acta de la reunión los motivos que han llevado a tomar la decisión, tanto positiva como negativa, del expediente. Estos motivos se referirán a los aspectos que se detallan seguidamente:

- Aspecto más destacado del proyecto que provoca la decisión.
- Caracteres innovadores que se han detectados.

- Repercusión positiva sobre el empleo.
- Repercusión positiva sobre los colectivos prioritarios.
- Viabilidad del proyecto, tanto técnica como económica y financiera.
- Otros comentarios que resulten de interés.
- Justificación de decisiones extraordinarias en caso de que existan aspectos especiales que las provoquen.

En la propuesta de resolución quedará constancia de la cuantía de la ayuda concedida y del plazo de ejecución de la obra que no podrá ser superior a 18 meses incluida la posibilidad de una única prórroga, que en ningún caso podrán sobrepasar el 50% sobre el período inicialmente concedido.

Se notificará al interesado la resolución de concesión o denegación de la ayuda, en la que se hará constar la cuantía aceptada, la subvención concedida, y los plazos de ejecución del proyecto, quién deberá manifestar la aceptación o rechazo de la misma en el plazo concedido al efecto con carácter previo a la firma del contrato de ayuda correspondiente si procede.

#### **4.2.5.- SEGUIMIENTO DEL PROYECTO Y CERTIFICACIONES.**

Una vez concedida la ayuda al beneficiario, y empezadas las actuaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto, el técnico responsable del expediente procederá a realizar los controles de seguimiento sobre la marcha del mismo.

Para ello se realizarán visitas a las obras, o se mantendrán los contactos que se estimen necesarios con el beneficiario para conocer el estado de ejecución de la iniciativa, las incidencias que pudieran surgir, la adecuación a los fines propuestos, etc.

Existe la posibilidad de que el beneficiario solicite una prórroga, la cual no podrá superar la mitad del periodo inicial concedido, de ejecución. Para ello deberá realizar un escrito de solicitud dirigido al grupo, y justificar la necesidad de dicha prórroga. Previo informe del gerente sobre la idoneidad o no de la concesión, el Comité de Seguimiento resolverá en el plazo máximo de un mes sobre la concesión o denegación de la misma.

En caso de no finalizar el proyecto en plazo se le comunicará por escrito al beneficiario el cierre del expediente y en consecuencia la retirada de la ayuda concedida.

El beneficiario, en caso de solicitar certificaciones parciales, éstas las entregará junto con la documentación necesaria establecida en el régimen de \_ayudas, así

como la correspondiente certificación de la dirección facultativa del proyecto sobre su situación de ejecución. El técnico encargado del expediente realizará un informe de certificación parcial sobre la veracidad de la ejecución de obra y la comprobación de la documentación presentada. En caso de considerarlo necesario la gerencia podrá recurrir a la valoración por parte de un técnico externo que informe sobre la ejecución de la obra.

El pago de las certificaciones parciales estará condicionado:

- 1ª certificación justificará un mínimo del 50% del importe de la ejecución inicialmente aceptada.
- El total de las certificaciones parciales no podrá exceder del 80% del importe de la ejecución inicialmente aceptada.
- La certificación final corresponderá como mínimo al 20% del importe de la ejecución.

Una vez concluida la ejecución del proyecto, el técnico del grupo responsable del mismo realizará la correspondiente comprobación de finalización de la obra, la cual deberá cumplir con los objetivos previstos y de la documentación presentada, y redactará el correspondiente informe de certificación final. En caso de considerarlo necesario la gerencia podrá recurrir a la valoración de un técnico de parte para que informe sobre la ejecución de la obra.

La documentación que debe ser entregada por el beneficiario para solicitar certificaciones parciales o la certificación final, deberá ser, como mínimo, la que se detalla a continuación:

- Certificado de fin de obra o Memoria sobre la actividad realizada (según el tipo de proyecto).
- Copia de los justificantes del gasto ejecutado y justificantes bancarios de pago. El beneficiario deberá presentar los originales para que el técnico pueda comprobar la autenticidad de los justificantes anteriormente mencionados. Los pagos podrán hacerse en efectivo hasta un máximo de 300 € y deberá figurar en el correspondiente documento "Recibí en efectivo" y la firma del proveedor.
- Declaración jurada de no haber solicitado otras ayudas para la realización del proyecto o, dado que no se permite la complementariedad con otras ayudas tanto regionales, como nacionales o europeas.
- Documento que indique que está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Toda documentación que el régimen de ayudas establezca como obligatoria y demás normativa reguladora de la subvención.

En los informes de certificación, tanto parcial como final el técnico del proyecto, con la supervisión del gerente del Grupo hará constar los siguientes puntos:

- El estado en el que se encuentra la obra (parcial o finalizada del proyecto) o el informe que haga referencia a la memoria de realización presentada y a las comprobaciones realizadas.
- El cumplimiento por parte del beneficiario de todos los compromisos establecidos en el contrato de ayuda y en las demás normas reguladoras de la subvención.
- Verificación y comprobación del gasto ejecutado.
- El certificado que haga referencia a toda la documentación presentada.
- La propuesta de pago y su liquidación. En este punto se tendrán en cuenta los gastos elegibles, se comprobará si el beneficiario ha recibido otras ayudas o subvenciones procedentes de otros organismos y el gasto ejecutado y pagado. Cuando no se justifique la totalidad de la inversión o gasto aprobado en la resolución de la concesión de ayuda, el expediente se certificará aplicando a la inversión o gasto realmente justificado el porcentaje de subvención inicialmente concedido, y comprobando que ha cumplido con la finalidad u objetivo indicado en el contrato de ayuda.

Estas certificaciones tanto parciales como finales deberán contar con el visto bueno y la aprobación del Comité de Seguimiento así como con el informe favorable por parte del responsable administrativo y financiero.

Si el Comité de Seguimiento o el responsable administrativo y financiero rechazasen el expediente por la apreciación de algún defecto, el Comité, si lo considerase oportuno, establecerá un plazo para que el beneficiario subsane las deficiencias, y dicho expediente tendrá que volver a ser revisado por el órgano de toma de decisiones y por el responsable administrativo y financiero. Si la decisión definitiva es el rechazo del expediente se notificará por escrito al interesado explicando los motivos que han llevado a esa decisión final.

Una vez comprobada y aprobada la subvención se procederá a la firma de la certificación final y al pago de la misma por parte de Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el más breve espacio de tiempo y dentro de las disponibilidades financieras.

Se establecerá un criterio de pago de la certificación final una vez:

- Esté la línea de difusión marcada finalizada, esto es, colocada la placa y/o incluidos los logotipos establecidos en los diferentes soportes elegidos.

- Presentado a los medios de comunicación representativos de la zona los objetos de la ayuda.

#### **4.2.6.- SISTEMAS DE CONTROL Y DE RECUPERACIÓN DE LAS SUBVENCIONES**

Corresponderá a la Comunidad Autónoma de La Rioja la instrucción y resolución de los expedientes de reintegro de las ayudas, como consecuencia de los diferentes controles previstos en la normativa reguladora de las ayudas.

#### **4.2.7.- INCORPORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL**

El manual de procedimiento de gestión administrativo, financiero y contable, una vez aprobado por la Consejería competente en materia de Desarrollo Rural se incorporará como anexo independiente al convenio de colaboración previsto para facilitar el control y seguimiento del proceso general de actuación de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Orden 6/2015 de 30 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establece la convocatoria pública para la selección de Grupos de Acción Local que gestionarán en la Comunidad Autónoma de La Rioja las estrategias de desarrollo rural en el período 2014-2020 y se establecen las bases de su ayuda preparatoria.

#### **4.3.- CRITERIOS Y TABLAS DE BAREMACIÓN**

Conforme a los principios de objetividad e imparcialidad que deben primar en el desarrollo del Programa se han establecido unos criterios de baremación para facilitar la toma de decisiones y que éstas cumplan también con el criterio de objetividad.

Con estos criterios se pretende establecer, como se ha indicado en el párrafo anterior, un sistema objetivo cuando se realice la evaluación de los proyectos presentados, y así analizar los aspectos más interesantes y que cumplan con los objetivos del Programa. Está claro que es necesario poder disponer de un sistema de comparación que racionalice la práctica de la toma de decisiones, además de contar con una metodología definida que pueda ser empleada por los miembros del Comité de Seguimiento ya que éstos pueden cambiar durante el tiempo en que se desarrolle el Programa.

C.- Programa comarcal

La cuantía a conceder en cada proyecto será el resultado obtenido de la aplicación de estos criterios de baremación.

Este procedimiento de baremación de proyectos, consiste en la acumulación de puntos según las características del proyecto y su conversión a un porcentaje de subvención, teniendo siempre presente la normativa que afecta al programa.

<b><u>ACTUACIONES NO PRODUCTIVAS:</u></b>		Máximo 100 puntos
PARÁMETROS	BAREMACION	
<b>Viabilidad Técnico-Financiera del proyecto:</b>		
- Resultados finales del informe de viabilidad	0 – 5	5
<b>Desequilibrios Territoriales: proyecto desarrollado en</b>		
- Núcleos de menos de 500 habitantes	20	20
- Núcleos entre 501 y 1.000 habitantes	15	
- Núcleos entre 1.001 y 2.000 habitantes	10	
- Núcleos de más de 2.000 habitantes	5	
<b>Calificación del territorio:</b>		
- Desequilibrio entre las zonas de Sierra y Valle:	0-5	5
o Distribución poblacional		
o Equipamientos		
o Vías de comunicación		
- Desarrollo económico:	0-5	5
o Nivel de diversificación económica		
<b>Carácter innovador y piloto:</b>		
- Aparición de nuevos productos y/o servicios que incorporen los rasgos específicos locales	0 - 5	5
- Establecimiento de nuevos métodos que permitan combinar entre sí los recursos humanos y financieros del territorio y que tengan como consecuencia una explotación más eficaz del potencial endógeno		
- Combinación y enlace de sectores de la economía tradicionalmente muy apartados		
- Creación de formas originales de organización y participación de la población local en el proceso de toma de decisiones y de aplicación del proyecto.		
<b>Fomento del asociacionismo y cooperativismo, así como propuestas complementarias a la intervenciones previstas en el PDR y resto de programas que se desarrollen en la zona de actuación.</b>	0 – 5	5
<b>Creación de empleo:</b>		
- Creación de puestos de trabajo (2 por puesto. <u>Máximo 2 puestos</u> )	0 -4	4
- Por creación de puestos de colectivos prioritarios (1 por puesto. <u>Máximo 2 puestos</u> )	0 -2	2
<b>Mantenimiento de empleo:</b>		
- Mantenimiento de trabajo (1 por puesto. Máximo 2 puestos)	0-2	2
- Por mantenimiento de puestos de colectivos prioritarios (1 por puesto. Máximo 2 puestos)	0-2	2

C.- Programa comarcal

<b>Modalidad del Proyecto:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la inversión económica (capacidad de inducción de actividades económicas)</li> <li>- Otras actividades (promocionales, comerciales...)</li> </ul>	0 – 15 0-10	15
<b>Coincidencias con las líneas prioritarias del proyecto:</b>		
19.2.1.- Fomentar la participación ciudadana en materia de paisaje para concienciar a la población sobre su utilidad y beneficio	15	15
19.2.2.- Potenciar la actividad productiva agroalimentaria unida al paisaje	15	
19.2.3.- Fomentar el resto de iniciativas dinamizadoras de la economía rural, generadoras y mantenedoras del paisaje	15	
19.2.4.- Poner en valor el patrimonio cultural, visual y ambiental de referencia del territorio	15	
19.2.5.- Poner en valor los productos, recursos y/o servicios locales y comarcales entre la población	15	
<b>Población beneficiada por la acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toda la zona de actuación</li> <li>- Una comarca</li> <li>- Una localidad</li> </ul>	10 7 5	10
<b>Acción relacionada con el cambio climático y la sensibilización ambiental</b>	0-5	5

<b><u>ACTUACIONES PRODUCTIVAS:</u></b>		
PARÁMETROS	BAREMACION	Máximo 100 puntos
<b>Viabilidad Técnico-Financiera del proyecto</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados finales del informe de viabilidad</li> </ul>	0 – 5	5
<b>Desequilibrios Territoriales: proyecto desarrollado en,</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Núcleos de menos de 500 habitantes</li> <li>- Núcleos entre 501 y 1.000 habitantes</li> <li>- Núcleos entre 1.001 y 2.000 habitantes</li> <li>- Núcleos de más de 2.000 habitantes</li> </ul>	20 15 10 5	20
<b>Calificación del territorio:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desequilibrio entre las zonas de Sierra y Valle: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Distribución poblacional</li> <li>o Equipamientos</li> <li>o Vías de comunicación</li> </ul> </li> <li>- Desarrollo económico: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Nivel de diversificación económica</li> </ul> </li> </ul>	0-5  0-5	5  5

C.- Programa comarcal

<p><b>Carácter innovador y piloto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aparición de nuevos productos y/o servicios que incorporen los rasgos específicos locales</li> <li>- Establecimiento de nuevos métodos que permitan combinar entre sí los recursos humanos y financieros del territorio y que tengan como consecuencia una explotación más eficaz del potencial endógeno</li> <li>- Combinación y enlace de sectores de la economía tradicionalmente muy apartados</li> <li>- Creación de formas originales de organización y participación de la población local en el proceso de toma de decisiones y de aplicación del proyecto.</li> </ul>	0 - 5	5
<p><b>Fomento del asociacionismo y cooperativismo, así como propuestas complementarias a la intervenciones previstas en el PDR y resto de programas que se desarrollen en la zona de actuación.</b></p>	0 – 5	5
<p><b>Creación de empleo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de puestos de trabajo (2 por puesto. <u>Máximo 4 puestos</u>)</li> <li>- Por creación de puestos de colectivos prioritarios (0.5 por puesto. <u>Máximo 4 puestos</u>)</li> </ul>	0 -8	8
<p><b>Modalidad del Proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva creación</li> <li>- Otras actividades (promocionales, comerciales...)</li> <li>- Ampliación/modernización/traslado</li> </ul>	15 0 – 10 0-10	15
<p><b>Coincidencias con las líneas prioritarias del proyecto:</b></p> <p>19.2.1.- Fomentar la participación ciudadana en materia de paisaje para concienciar a la población sobre su utilidad y beneficio</p> <p>19.2.2.- Potenciar la actividad productiva agroalimentaria unida al paisaje</p> <p>19.2.3.- Fomentar el resto de iniciativas dinamizadoras de la economía rural, generadoras y mantenedoras del paisaje</p> <p>19.2.4.- Poner en valor el patrimonio cultural, visual y ambiental de referencia del territorio</p> <p>19.2.5.- Poner en valor los productos, recursos y/o servicios locales y comarcales entre la población</p>	15  15  15  15  15	15
<p><b>Población beneficiada por la acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toda la zona de actuación</li> <li>- Una comarca</li> <li>- Una localidad</li> </ul>	10 7 5	10
<p><b>Acción relacionada con el cambio climático y la sensibilización ambiental</b></p>	0-5	5

#### **4.4.- MECANISMOS QUE GARANTIZAN LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, PUBLICIDAD, IMPARCIALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA**

Todas las intervenciones que el Grupo de Acción Local lleve a cabo estarán regidas por la aplicación de los criterios de colaboración, objetividad, imparcialidad, transparencia, publicidad y libre concurrencia, tal y como viene marcado en el reglamento 1305/2013 y en el PDR de La Rioja.

En todo momento el GAL trabajará las medidas necesarias para que la población tenga acceso a la información del programa en lo que se refiere a ayudas, procedimientos de gestión, tablas de baremación, actividades que se realicen, así como a las correspondientes líneas de trabajo, una vez estas sean aprobadas por el Organismo correspondiente.

A través del estricto cumplimiento de los criterios de selección y baremación establecidos en el régimen de ayudas, y de la correcta aplicación de las tablas correspondientes, que establece el apartado 4.3 de este documento, el Grupo de Acción Local garantizará los criterios de objetividad e imparcialidad que deberán estar presentes durante todo el proyecto.

Cuando los miembros del órgano de decisión del Grupo tengan en un proyecto intereses particulares deberán ausentarse de la reunión para no participar en el debate y votación.

El Grupo de Acción Local para dar a conocer a los posibles beneficiarios la existencia del proyecto remitirá a todos los Ayuntamientos y entes representativos de la zona de actuación la información necesaria del mismo, para su colocación en lugares públicos. De esta forma se podrá dar publicidad a la aplicación del mismo a la población de la zona, además de garantizar el principio de libre concurrencia.

De forma paralela se enviará las correspondientes convocatorias a la base de datos resultante de todos los promotores potenciales que van solicitando información a lo largo del período de gestión de Leader, así como su inclusión en la web de la Asociación y su comunicación a través de las redes sociales.

Para completar la publicidad anterior se ejecutarán una serie de medidas transversales para informar a la población del territorio sobre las distintas actuaciones que se están realizando y sobre la marcha y funcionamiento del programa.

#### **4.5.- MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES**

Serán los que se determinen en el procedimiento de gestión.

#### **4.6.- SISTEMAS DE DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA**

Se han establecido tres niveles para divulgar el proyecto, de manera que alcance al mayor número de interesados. Estos niveles son: la población local, los potenciales beneficiarios y la visibilidad y transferibilidad de las acciones.

La información a la población local se llevará a cabo empleando material publicitario, a través de los medios de comunicación, exposición de información en lugares públicos, información remitida a ayuntamientos, representantes públicos y agentes sociales y todos aquellos medios al alcance del Grupo de Acción Local.

Como complemento al material publicitario existente y una vez que el programa se inicie se organizarán sesiones públicas informativas para explicar *in situ* las características del mismo, los objetivos a cubrir, el tipo de proyectos que pueden ser apoyados, los porcentajes de subvención, etc.

El Grupo de Acción Local facilitará a todos aquellos que tengan interés en realizar inversiones que contribuyan al desarrollo rural de su comarca toda la información necesaria y contarán con el apoyo técnico necesario para facilitarles la presentación de las solicitudes. También toda la documentación técnica (reglamentos, comunicaciones, recomendaciones, disposiciones, decretos,...) se encontrará a disposición pública en la oficina técnica del programa, en su web para su consulta y a través de las redes sociales.

Entre los objetivos principales del programa se encuentra el intercambio de resultados, experiencias, conocimientos técnicos y metodología empleada para informar y aprender en materia de desarrollo rural territorial. Además de poner a disposición pública toda la información necesaria sobre las acciones ya realizadas o en curso. Para cumplir este objetivo se emplearán los siguientes medios:

- Convocar cuantas reuniones técnicas sean necesarias en la zona de actuación.
- Mantenimiento de la página web.
- Presencia en las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn)
- Participar y colaborar con el Observatorio Nacional de Desarrollo Rural.

#### C.- Programa comarcal

- Participación en la Red Española de Desarrollo Rural.
- Participación en la Red Nacional de Desarrollo Rural.
- Asistencia y participación en aquellos foros técnicos que puedan resultar de interés para el desarrollo del programa.
- Publicaciones sobre experiencias o estudios que resulten de interés para el desarrollo rural.

## 5.- PREVISIONES FINANCIERAS POR MEDIDAS

La iniciativa y programas Leader, gestionados por la Asociación para el desarrollo rural de La Rioja Suroriental, han alcanzado los objetivos financieros marcados, siendo las previsiones futuras de intervención las de superar las expectativas de los períodos 2.000 – 2.006 y 2007 - 2013.

Esto hace, unido a la incorporación de ocho nuevos municipios (Alfaro, Rincón de Soto, Aldeanueva de Ebro, Pradejón, El Villar de Arnedo, Ausejo, Alcanadre y Ribafrecha), plantearnos una propuesta de cuadro financiero que inicialmente cubra las expectativas de reparto financiero logradas en 2.015, así como el incremento correspondiente al aumento de localidades y población a cubrir, por lo que de los 13.528.592 € que el Plan de Desarrollo Rural de La Rioja asigna a la medida 19 Leader, se opte por presentar un cuadro financiero distribuido por medidas por importe de 7.000.000 €.

Se adjunta como **anexo I** propuesta de plan financiero de la ADR La Rioja Suroriental.

## **6.- ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS Y MULTISECTORIALIDAD DE LA ESTRATEGIA, INNOVACIÓN Y TRANSFERIBILIDAD Y COOPERACIÓN**

La experiencia alcanzada en la gestión de fondos provenientes de períodos anteriores, no solo Leader, sino también de proyectos de cooperación, Programas Auroras, ayudas provenientes de convocatorias IRPF...etc. desarrollados, así como con la pretensión de seguir en la línea de trabajar en acciones innovadoras y de implicar a la totalidad de los sectores económicos existentes en la zona de actuación, hace plantearnos nuevamente la transferibilidad de dichos resultados y experiencia a otros proyectos en los que los agentes implicados vayan más allá del ámbito comarcal, traspasando los límites regionales e incluso los nacionales.

Analizando la línea estratégica marcada por ADR para el nuevo período “PAISAJE COMO MOTOR DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL DE LA RIOJA BAJA”, vemos que tres son las palabras clave claramente marcadas en nuestra línea estratégica:

- .- Paisaje**
- .- Economía rural**
- .- Rioja Baja**

Esto hace que siguiendo en esta línea, marquemos nuestras propuestas de cooperación sobre las tres claves de la línea estratégica.

### **PAISAJE:**

La línea estratégica que desde ADR queremos plantear, hace que busquemos líneas de trabajo que se están desarrollando en otros territorios.

“El paisajismo es tanto arte como ciencia y requiere buenas dotes de observación y habilidades de diseño, así como planificación, creatividad, organización e imaginación. También puede definirse como un proceso racional por el cual el hombre utiliza la naturaleza como herramienta para expresarse, al mismo tiempo que obtiene diversos beneficios. Se trata de un concepto que engloba en pequeñas proporciones partes de múltiples disciplinas tales como agronomía, arquitectura, sociología, ecología, arte, etc., para tratar los espacios teniendo en cuenta tanto el volumen de este como el factor tiempo; ya que se trabaja con seres vivos y estos tienen procesos”.

Procesos que hace que nos encontremos en nuestra zona de actuación con recursos de referencia como cuevas, abejas, neveras, terrazas de producción agraria...etc. a las que hay que darles cabida dentro de una estrategia regional y/o incluso interterritorial, ya que no se trata solo de contemplar, sino también de

experimentar nuevas fórmulas que puesta en valor, difusión, gestión...etc. a través de actuaciones conjuntas con otros territorios.

**ECONOMÍA RURAL** de la zona de actuación, entendiendo como claro referente al sector agroalimentario.

Grupos de Acción Local de otra Comunidad Autónoma, han puesto en valor los productos de sus territorios en la mesa de todos sus ciudadanos, impulsando el desarrollo del medio rural y dando a conocer sus alimentos y, a través de ellos el gran potencial turístico que atesoran los territorios de su Comunidad y provincia.

Esta es la línea que se pretende seguir, ya que se quiere dar cabida a todo tipo de productos agroalimentarios que se producen y/o transforman en el medio rural riojano, por los que se apuesta por dar a conocer a través de acciones de información, sensibilización, formación, promoción y coordinación, intentando ofrecer ofreciendo una imagen integral de los pueblos de la zona de actuación donde los productos locales contribuyen no sólo a mantener las economías locales, sino también a la comprensión de la cultura de la sociedad rural.

El proyecto al cuál hacemos referencia es un proyecto de cooperación al amparo del Programa Leader en el que participaron todo el medio rural aragonés representado por los 20 Grupos de Acción Local de Aragón y tiene como beneficiarios a los productores del medio rural, contando con actividades dirigidas a los consumidores en general, escolares, hostelería y turismo, comercios y distribuidores. La idea es buscar sinergias y transferibilidad de información y desarrollar un proyecto de cooperación conjuntamente con grupos aragoneses, navarros y vascos. Territorios unidos por la cultura gastronómica del Norte de España.

Una de las acciones a desarrollar será la de difusión e información del proyecto, en la que se pondrá a disposición del usuario información agroalimentaria y gastronómica y también herramientas útiles como los buscadores de productores, comercios y distribuidores agroalimentarios, restaurantes del medio rural o incluso material didáctico para escolares. También recetas con ingredientes de referencia de las zonas participantes y el apoyo a rutas turísticas agroalimentarias existentes o de pronta creación, como puede ser el caso de La Ruta del Vino de La Rioja Baja.

## **RIOJA BAJA, sinónimo de gestión conjunta del territorio.**

El principal objetivo de este proyecto, será el de fomentar y consolidar la cooperación entre los recursos existentes en la zona de actuación para establecer niveles de calidad agrupados y coordinados adecuados a la demanda actual, así como la búsqueda de sinergias y de fórmulas desarrolladas en otros territorios para establecer lazos que hagan que las propuestas planteadas sean viables económicamente.

Asimismo, el proyecto desarrollará una estrategia conjunta entre los empresarios turísticos de los territorios para que mejorar la competitividad, tanto de la oferta turística en general, como de los servicios e iniciativas incluidos en las redes locales.

Otro de los objetivos es la creación de empleo estable, la consolidación de infraestructuras, y la conservación del patrimonio y el medio natural, contribuyendo a la diversificación del medio rural y a fijar a la población, así como a mantener los recursos existentes en el territorio.

Se trabajará en las líneas de fomentar y consolidar una cooperación en materia de turismo de interior entre los Grupos de Acción Local, con la finalidad de diseñar y establecer niveles de calidad adecuados a la demanda actual.

El proyecto desarrollará una **estrategia conjunta entre los empresarios** turísticos de los territorios para que mejorar la competitividad, tanto de la oferta turística en general, como de los servicios e iniciativas incluidos en las redes locales.

### **Objetivos:**

- Consolidar una estructura de **trabajo en red común** que integre a promotores, entes gestores de recursos y a asociaciones locales, capaz de auto gestionarse y lograr un funcionamiento autónomo.

- Desarrollar un esquema conjunto entre los diferentes empresarios turísticos de los territorios **para mejorar su competitividad**, tanto de la oferta turística, en general, como de los servicios e iniciativas incluidos en las redes locales.

- Impulsar la **cooperación y el asociacionismo entre los empresarios** turísticos de cada uno de los territorios participantes y de los territorios en sí.

Pretende a su vez ser una fuente de actividad económica diversificada en el **medio rural**, y contribuir a la creación de nuevas empresas con capacidad para generar empleos entre las mujeres y los jóvenes, principalmente.

**Actividades:**

Las actividades que pretendemos llevar a cabo entre los grupos participantes en el proyecto serán:

- Definición y diseño conjunto de un esquema básico de apoyo al partenariado turístico local, y su posterior implementación en el territorio correspondiente a cada socio.
- Definición y diseño de herramientas básicas comunes para el **control de calidad y competitividad** de los elementos que conforman la oferta y su posterior implementación en el territorio correspondiente a cada socio por medio de planes de mejora.
- Desarrollo de **sistemas de divulgación y comunicación**.
- Desarrollo de herramientas de colaboración para la gestión de dichos recursos.

C.- Programa comarcal

ANEXOS  
ANEXOS

**PROPUESTA PLAN FINANCIERO ADR LA RIOJA SURORIENTAL**

ANEEXO I  
ANEEXO I